Firmado digitalmente por AUCAHUASI DONGO Nancy Nerida FAU 20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 10:45:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 28 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 002669-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor
GUERSON YOVANI PALIZA PINTO
Responsable Regional del CTVC de la Región Apurímac
Jr. Apurímac N° 420, 2do Piso Of. de la MCLCP
(Ref. Edificio de Osinerming)
Abancay
APURIMAC

Asunto: Respuesta a los nueve (09) casos N° 0133-0134-0135-0136-0137-0138-0139-0140 y 0141-2022-CTVC/APU.

Referencia: a) Oficio N°0055-2022-CTVC/APURIMAC (09NOV2022)

b) Informe N° 000930-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (25NOV2022)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) alcanzar la respuesta correspondiente.

Al respecto, cumplo con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por el Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencia del Programa CONTIGO, en la cual se da respuesta a los nueve (09) casos N°0133-0134-0135-0136-0137-0138-0139-0140 y 0141-2022-CTVC/APU, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

(NAD/cns)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YWYNLTF**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YWYNLTF**

Firma Digital
Firmado digitalmente por GUZMAN CASTILLO Frank Jonathan FAU 20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.11.2022 18:38:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magdalena Del Mar, 25 de Noviembre del 2022

INFORME N° 000930-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A	:	**NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO** Directora Ejecutiva
Asunto	:	Respuesta a los nueve (09) casos N° 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140 y 0141-2022-CTVC/APU.
Referencia	:	a) OFICO N° 0055-2022-CTVC/APURIMAC (09NOV2022) b) PROVEIDO N° 014219-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (11NOV2022)
Fecha elaboración	:	Magdalena Del Mar, 25 de Noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Apurímac, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.

1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.

1.3. Mediante Oficio N° 0055-2022-CTVC/APURIMAC, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Apurímac, remite la alerta de nueve (09) casos signados con los números: 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140 y 0141-2022-CTVC/APU.

II. ANALISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia,** es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Apurímac, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC, se ha determinado que las alertas N° 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140 y 0141-2022-CTVC/APU han sido declaradas infundadas de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Apurímac.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma
FRANK JONATHAN GUZMAN CASTILLO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

FGC/rst

Siempre con el pueblo | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO N° 01

<table>
<tr><th>Caso N°</th><th>N° de oficio</th><th>Departamento/ provincia/ distrito</th><th>Descripción de los hechos (puntos críticos)</th><th>Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)</th><th>Acciones de Mejora de ser el caso</th></tr>
<tr><td>0133-2022-CTVC /APU</td><td>0055-2022-CTVC/ APURIMAC</td><td>APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA</td><td>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</td><td>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que “el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, indicó que con fecha 25 de agosto de 2022 envío el OFICIO N° 0382 - 2022-MDP-OMAPED-JVH, con una relación de 02 potenciales usuarios que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no reciben respuesta positiva a su solicitud de afiliación La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:

<table><tr><th>N°</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>DNI</th></tr><tr><td>1</td><td>Emilia Franco Herhuay</td><td>31173241</td></tr><tr><td>2</td><td>Alejandro Ccorisapa Mondalgo</td><td>31140534</td></tr></table>(…)”.

En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que los dos (02) ciudadanos en cuestión cumplen con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO y se encuentran en la cola de espera; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y a la aplicación de los criterios de priorización en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Manual N° 01-2022-MIDIS/PNPDS-DE, denominado ‘‘Manual para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO’’ aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2022-MIDIS/PNPDS-DE.</td><td>El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose los ciudadanos antes mencionados, con la categoría de potencial usuario, como se puede evidenciar en el anexo N°02.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>0134-2022-CTVC/APU</td>
<td>0055-2022-CTVC/APURIMAC</td>
<td>APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA</td>
<td>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</td>
<td>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que “el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, indicó que con fecha 06 de Julio de 2022, envío el OFICIO N° 015 -2022-MDP-OMAPED-JVH, con una relación de 02 potenciales usuarios que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no reciben respuesta positiva a su solicitud de afiliación. La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:
<table>
<tr><th>N°</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>DNI</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Francisca Herhuay Leguia</td><td>06574148</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Edelfina Mondalgo Ludeña</td><td>42147635</td></tr>
</table>
(…)”.

En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que los dos (02) ciudadanos en cuestión cumplen con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO y se encuentran en la cola de espera; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y a la aplicación de los criterios de priorización en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Manual N° 01-2022-MIDIS/PNPDS-DE, denominado ‘‘Manual para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO’’ aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2022-MIDIS/PNPDS-DE.</td>
<td>El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose los ciudadanos antes mencionados, con la categoría de potencial usuario, como se puede evidenciar en el anexo N°03.</td>
</tr>
<tr>
<td>0135-2022-CTVC/APU</td>
<td>0055-2022-CTVC/APURIMAC</td>
<td>APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA</td>
<td>USUARIA/O DEL PROGRAMA DESCONOCE MOTIVOS DE DESAFILIACION / SUSPENSION</td>
<td>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que “el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, mencionó que los nombrados en la presente (ver cuadro), desconocen los motivos de su desafiliación, sucedido para el padrón 2-2022, además indicó que con fecha 19 de Julio de 2022 envío el OFICIO N° 014 -2022-MDP-OMAPED-JVH, con la relación de ambos que a su</td>
<td>El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>juicio son potenciales usuarios que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no reciben respuesta a su solicitud de afiliación La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:

<table>
<tr><th>N°</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>DNI</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ronald Cañari Perez</td><td>42000253</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Reynaldo Huaman Cañari</td><td>42285487</td></tr>
</table>
(…)”

En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que los dos (02) ciudadanos fueron desafiliados por dejar de cumplir el segundo requisito: No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD, según detalle:
- DNI N° 42000253: desafiliado en conformidad a la evaluación realizada al padrón III-2022, recibe ingreso o pensión de acuerdo a lo reportado por la SUNAT y ONP.
- DNI N° 42285487: desafiliado en conformidad a la evaluación realizada al padrón V-2022, recibe ingreso o pensión de acuerdo a lo reportado por la SUNAT.

Finalmente, es preciso mencionar que el ciudadano identificado con DNI N° 42000253, para la evaluación del padrón V-2022 de fecha 26OCT2022, se encuentra en la cola de espera; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y a la aplicación de los criterios de priorización en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Manual N° 01-2022-MIDIS/PNPDS-DE, denominado ‘‘Manual para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO’’ aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2022-MIDIS/PNPDS-DE.</td>
<td>de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose el ciudadano identificado con DNI N° 42000253, con la categoría de potencial usuario, como se puede evidenciar en el anexo N°04.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>0136-2022-CTVC/APU</td>
<td>0055-2022-CTVC/APURIMAC</td>
<td>APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA</td>
<td>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</td>
<td>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que “el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, indicó que con fecha 13 de setiembre de 2021 envío el OFICIO N° 025-MDP-OMAPED-JVH, con una relación de 19 potenciales usuarios que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no reciben respuesta a su solicitud de afiliación. La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:

<table>
<tr><th>N°</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>DNI</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Lucia Mondalgo Huaman</td><td>31141924</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Wilfredo Mondalgo Tito</td><td>40572071</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Maximo Tello Velasque</td><td>31174081</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Sergio Nolasco Chahuillco</td><td>31180570</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Julio Sanchez Rincon</td><td>31146424</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Heber Vasquez Pedraza</td><td>46239214</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Victor Junco Huachuilca</td><td>31141792</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Faustgo Torvisco Lizarme</td><td>07407860</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Placido Zarate Quintana</td><td>31125326</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Simeona Sinche Huaman</td><td>42816012</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Florentina Vicentina Cañari Basquez</td><td>31142641</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Lucia Quispe Alarcon</td><td>80094014</td></tr>
</table>
(…)”.

En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que los doce (12) ciudadanos antes mencionado, cumplen con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO y se encuentran en la cola de espera; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y a la aplicación de los criterios de priorización en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Manual N° 01-2022-MIDIS/PNPDS-DE, denominado ‘‘Manual para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO’’ aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2022-MIDIS/PNPDS-DE.</td>
<td>El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose los ciudadanos en cuestión, con la categoría de potencial usuario, como se puede evidenciar en el anexo N°05.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>0137-2022-CTVC /APU</td>
<td>0055-2022-CTVC/ APURIMAC</td>
<td>APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA</td>
<td>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</td>
<td>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que “el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, indicó que con fecha 22 de octubre de 2021 envío el OFICIO N° 029-MDP-OMAPED-JVH, con una relación de 04 potenciales usuarios que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no reciben respuesta positiva a su solicitud de afiliación. La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:
<table>
<tr><th>N°</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>DNI</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Maximo Tello Velasquez</td><td>31174081</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Wilmer Vargas Velasquez</td><td>70677594</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Paulina Arohuillca Mendoza</td><td>31140912</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Rosa Hermelinda Rojas Reynaga</td><td>31123442</td></tr>
</table>
(…)”.

En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que los ciudadanos identificados con DNI N° 31174081, 31140912 y 31123442 cumplen con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO y se encuentran en la cola de espera; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y a la aplicación de los criterios de priorización en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Manual N° 01-2022-MIDIS/PNPDS-DE, denominado ‘‘Manual para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO’’ aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2022-MIDIS/PNPDS-DE.

Finalmente, es oportuno mencionar que el ciudadano identificado con DNI N° 70677594 cumple con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO, pero no cumple con la condición previa de: coincidencia entre el ubigeo consignado en la CSE y el formato PC1000, en este sentido mediante notificación electrónica N° 66962-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED de Pacucha el</td>
<td>El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose los tres ciudadanos antes mencionados, con la categoría de potencial usuario, como se puede evidenciar en el anexo N°07.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>resultado de la evaluación, como se puede evidenciar en el anexo N°06.</td><td></td></tr>
<tr><td>0138-2022-CTVC /APU</td><td>0055-2022-CTVC/ APURIMAC</td><td>APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA</td><td>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</td><td>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que “el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, indicó que con fecha 22 de abril de 2022 envío el OFICIO N° 012-2022-MDP-OMAPED-JVH, con una relación de 03 potenciales usuarios que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no reciben respuesta positiva a su solicitud de afiliación. La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:
<table><tr><th>N°</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>DNI</th></tr><tr><td>1</td><td>Estefany Jenifer Suarez Muñoz</td><td>48786933</td></tr><tr><td>2</td><td>Berta Rodas Velasquez</td><td>31173216</td></tr><tr><td>3</td><td>Santosa Buitron Huaman</td><td>31173307</td></tr></table>(…)”.

En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que los tres (03) ciudadanos cumplen con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO y se encuentran en la cola de espera; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y a la aplicación de los criterios de priorización en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Manual N° 01-2022-MIDIS/PNPDS-DE, denominado ‘‘Manual para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO’’ aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2022-MIDIS/PNPDS-DE.</td><td>El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose los ciudadanos en cuestión, con la categoría de potencial usuario, como se puede evidenciar en el anexo N°08.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>0139-2022-CTVC/APU</td>
<td>0055-2022-CTVC/APURIMAC</td>
<td>APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA</td>
<td>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</td>
<td>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que “el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, indicó que con fecha 04 de mayo de 2022 envío el OFICIO N° 013-2022-MDP-OMAPED-JVH, con una relación de 03 potenciales usuarios que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no reciben respuesta positiva a su solicitud de afiliación. La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:
<table>
<tr><th>N°</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>DNI</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Baldomero Silvestre Huaman Mondalgo</td><td>31146775</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Juvenal Oscco Castillo</td><td>41321041</td></tr>
</table>
(…)”.

En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que el ciudadano identificado con DNI N° 31146775 no cumple el tercer requisito: encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, puesto que de acuerdo al listado del SISFOH al corte del 02OCT2022 el ciudadano cuenta con una clasificación socioeconómica de no pobre.

Finalmente, el ciudadano identificado con DNI N° 41321041, es infractor, de acuerdo al reporte remitido por el Ministerio del Interior – MININTER.</td>
<td>El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose los ciudadanos en cuestión, como se puede evidenciar en el anexo N°09.</td>
</tr>
<tr>
<td>0140-2022-CTVC/APU</td>
<td>0055-2022-CTVC/APURIMAC</td>
<td>APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA</td>
<td>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA</td>
<td>En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que “el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, indicó que con fecha 10 de agosto de 2022 envío el OFICIO N° 366-MDP-OMAPED-JVH, con una relación de 10 potenciales usuarios que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no</td>
<td>El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>(POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)</td>
<td>reciben respuesta positiva a su solicitud de afiliación. La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:
<table>
<tr><th>N°</th><th>Nombres y Apellidos</th><th>DNI</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Grimaldo Gomez Vargas</td><td>31142676</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Evelyn Soras Quispe</td><td>78171437</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Mercedes Alcarraz Carbajal</td><td>31140808</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Placido Froilan Cañari Diaz</td><td>07303303</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Celia Oscco Huarcaya</td><td>31141346</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Enrrique Alejandro Melendres Espejo</td><td>08988292</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Ruben Huaman Velasquez</td><td>09360267</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Cristina Lizarme Orosco</td><td>31141184</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Luis Gabriel Mondalgo Navarro</td><td>60719183</td></tr>
</table>
(…)”

En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>infundado</u>, debido a que siete (07) ciudadanos identificados con DNI N° 31142676. 07303303, 31141346, 08988292, 09360267, 31141184 Y 60719183 cumplen con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO y se encuentran en la cola de espera; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y a la aplicación de los criterios de priorización en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Manual N° 01-2022-MIDIS/PNPDS-DE, denominado ‘‘Manual para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO’’ aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2022-MIDIS/PNPDS-DE.

Asimismo, la ciudadana identificada con DNI N° 78171437, cumple con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO, pero no cumple con la condición previa de: coincidencia entre el ubigeo consignado en la CSE y el formato PC1000, en este sentido mediante notificación electrónica N° 66962-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se</td>
<td>de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose los siete (07) ciudadanos en cuestión, como potencial usuario, el cual se puede evidenciar en el anexo N°12.</td>
</tr>
</table>

				comunica a la OMAPED de Pacucha el resultado de la evaluación, como se puede evidenciar en el anexo N°10. Finalmente, la ciudadana identificada con DNI N° 31140808, cumple con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO, pero no cumple con la condición previa de: *coincidencia entre el ubigeo consignado en la CSE y el formato PC1000,* en este sentido mediante notificación electrónica N° 66978-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED de Pacobamba el resultado de la evaluación, como se puede evidenciar en el anexo N°11.	
0141-2022-CTVC/APU	0055-2022-CTVC/APURIMAC	APURIMAC/ ANDAHUAYLAS/ PACUCHA	PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICION DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Apurímac, en el distrito de Pacucha, se recibe la alerta que *"el responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pacucha, indicó que con fecha 09 de setiembre de 2022 envío el OFICIO N° 401-MDP-OMAPED-JVH, con una relación de 01 potencial usuario que cumplen con los requisitos exigidos por el programa, a la fecha aún no reciben respuesta positiva a su solicitud de afiliación. La relación de las personas potenciales usuarios, se detalla en el cuadro siguiente:* N° | Nombres y Apellidos | DNI 1 | Anali Nelida Inca Oscco | 60834288 *(…)"* En razón a lo expuesto y producto de la evaluación realizada al punto crítico reportado en la alerta; este se declara **infundado**, debido a que la ciudadana en cuestión cumple con los tres requisitos para acceder al Programa CONTIGO y se encuentra en la *cola de espera*; sin embargo, su incorporación será de manera progresiva, de acuerdo a la habilitación presupuestal y a la aplicación de los criterios de priorización en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Manual N° 01-2022-MIDIS/PNPDS-DE, denominado ‘‘Manual para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO’’ aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 12-2022-MIDIS/PNPDS-DE.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a la OMAPED de Pacucha, para informar el estado de las solicitudes de afiliación, autorización, Directivas, entre otros. En este sentido, con notificación electrónica N°65424-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED el resultado de las solicitudes de afiliación, en conformidad al Padrón V-2022, encontrándose la ciudadana en cuestión, como potencial usuario, el cual se puede evidenciar en el anexo N°13.

ANEXO N° 02

0133-2022-CTVC/APU

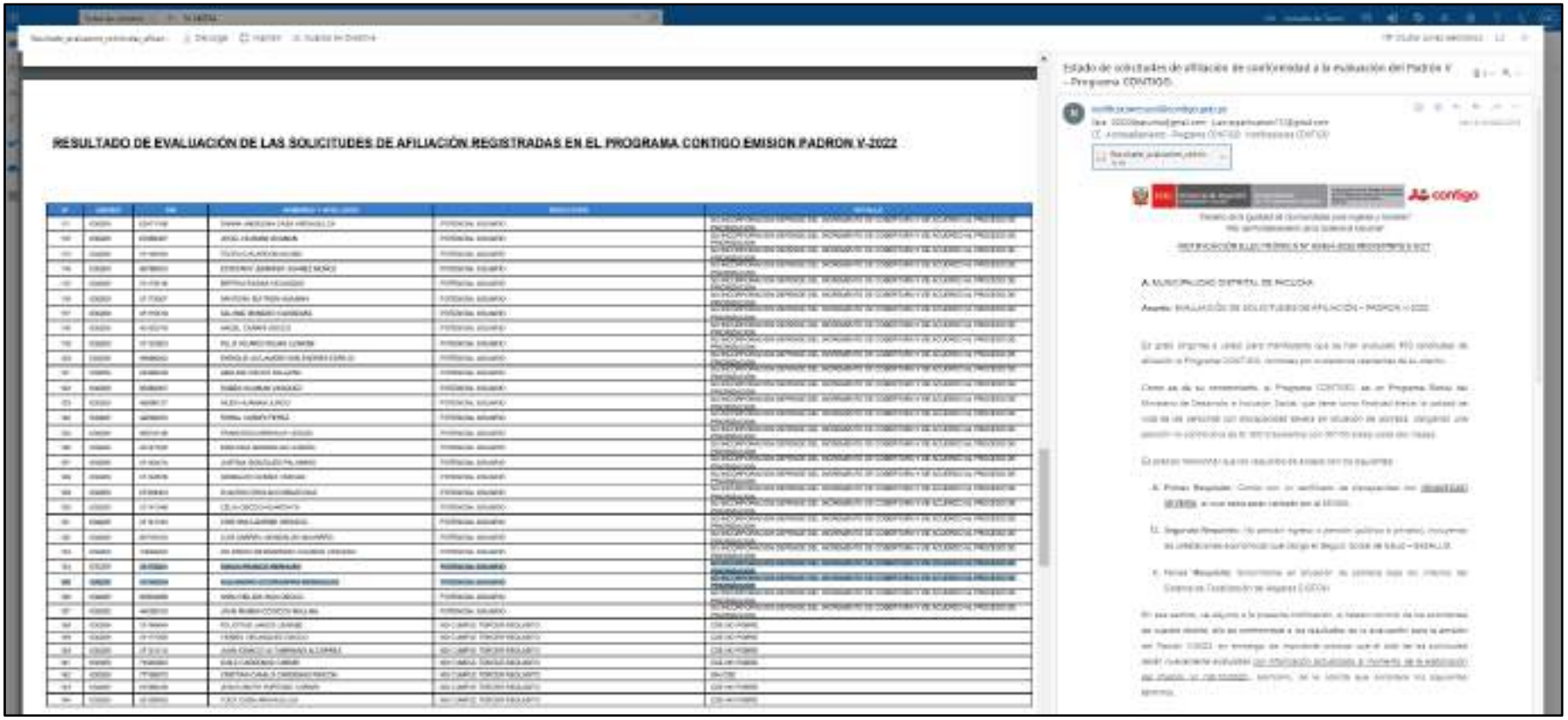

ANEXO N° 03

0134-2022-CTVC/APU

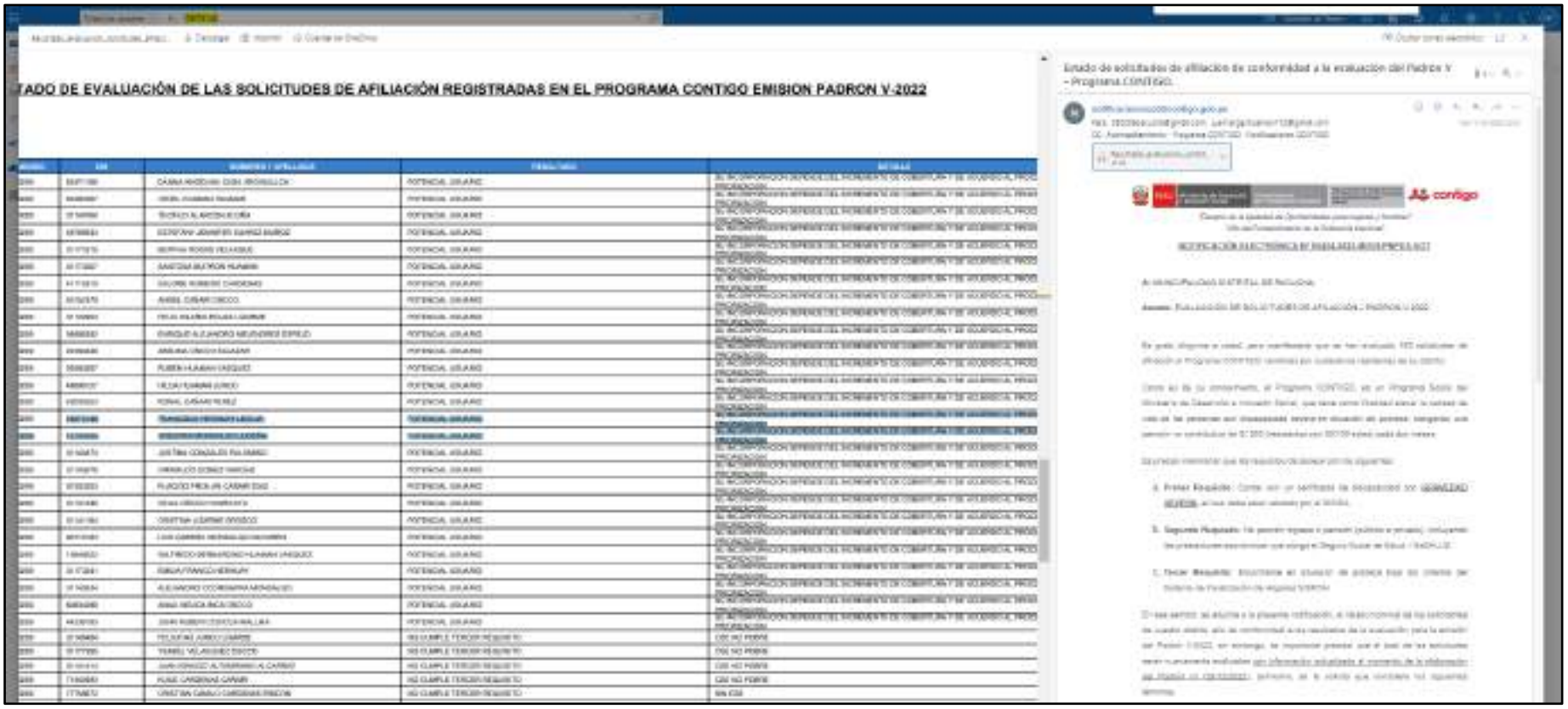

TADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON V-2022

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padron V – Programa CONTIGO.

ANEXO N° 04

0135-2022-CTVC/APU

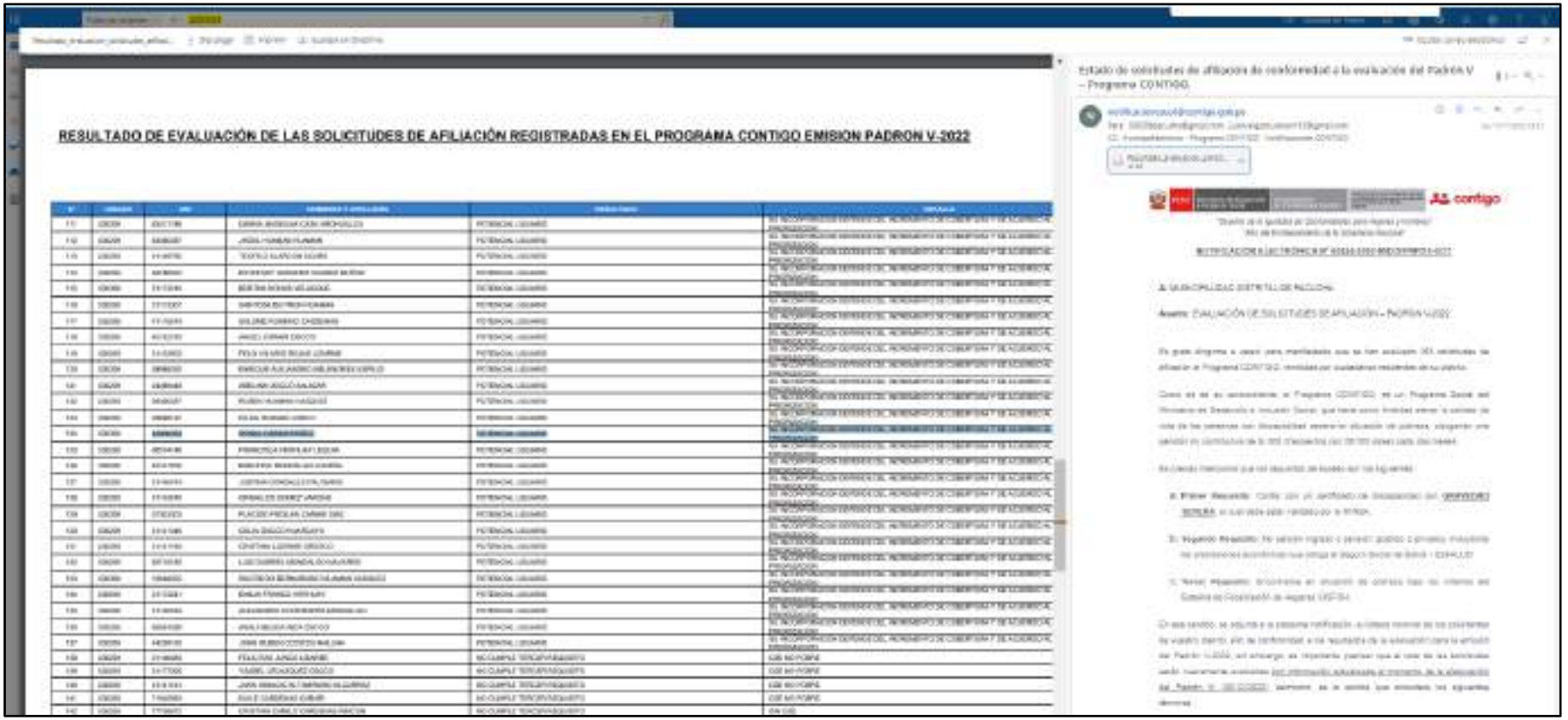

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON V-2022

ANEXO N° 05

0136-2022-CTVC/APU

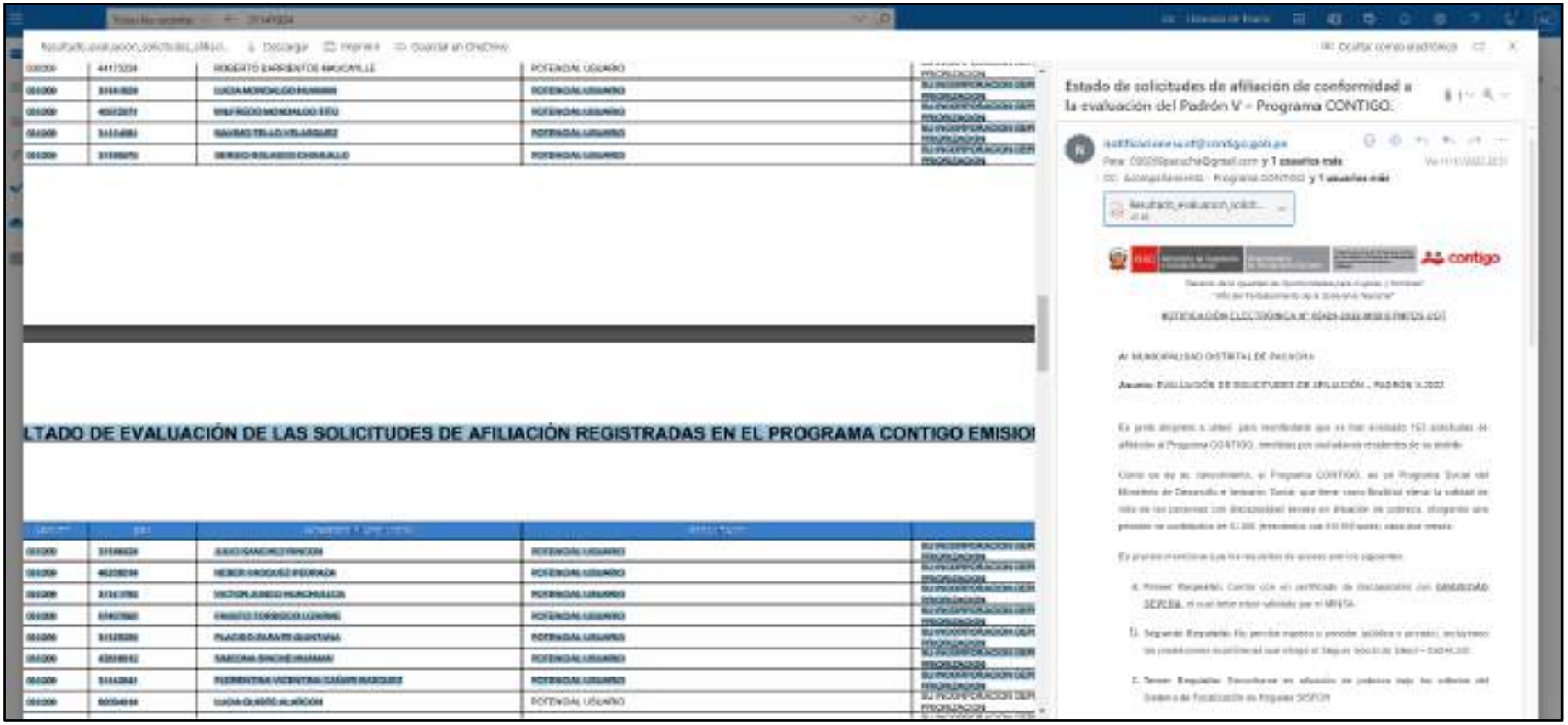

LTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISIO

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón V - Programa CONTIGO.

ANEXO N° 06

0137-2022-CTVC/APU

LISTADO NOMINAL DE POTENCIALES USUARIOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES PREVIAS ESTABLECIDAD EN EL MANUAL N. °1-2022-MIDIS/PNPDS-DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	UBIGEO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	RESULTADO
1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
5	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Potenciales usuarias/os que no cumplen las condiciones previas – Programa CONTIGO

notificaciones@contigo.gob.pe

contigo

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° [redacted]

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA

Asunto: Potenciales usuarios/as que no cumplen con las condiciones previas – PROGRAMA CONTIGO

ANEXO N° 07

0137-2022-CTVC/APU

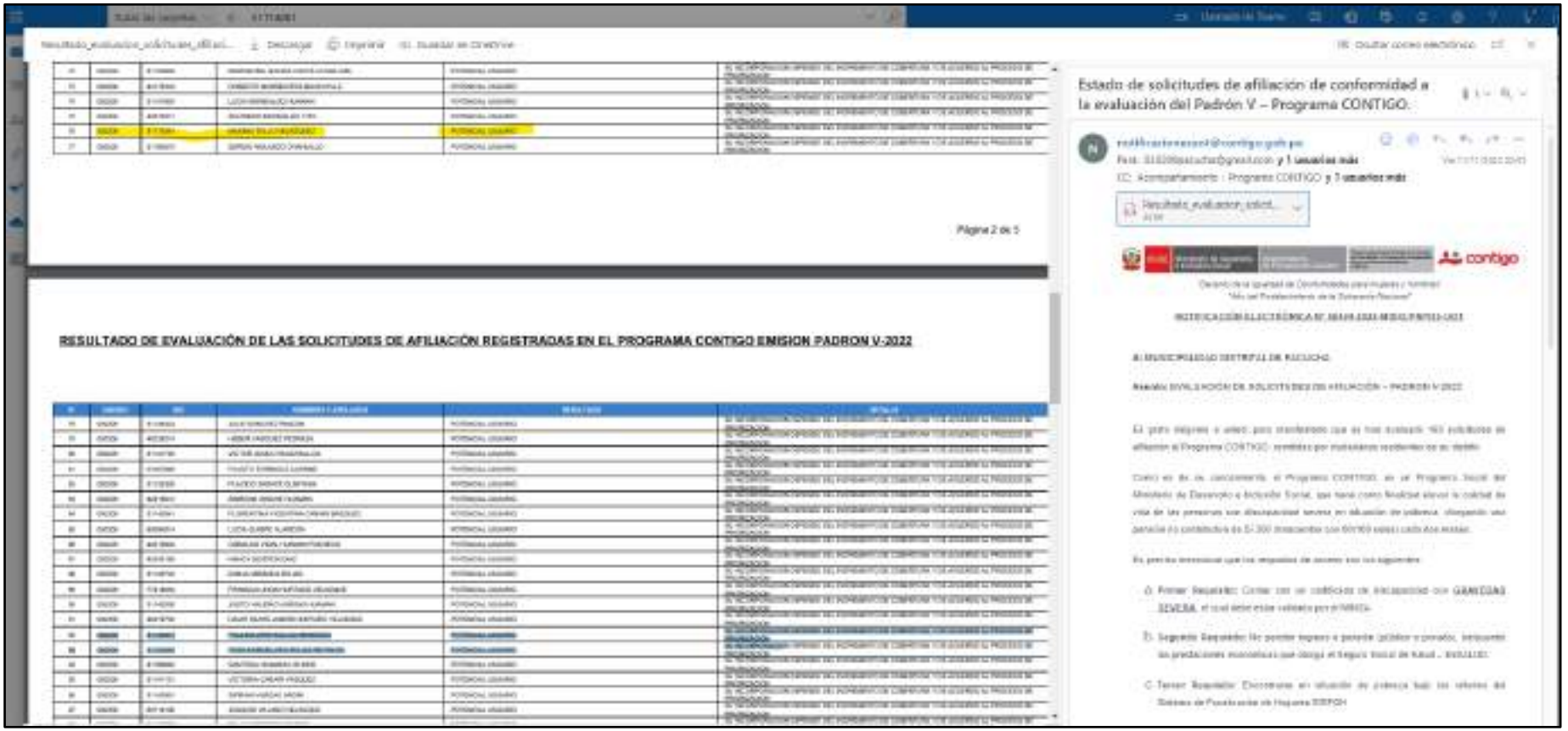

Página 2 de 5

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON V-2022

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón V – Programa CONTIGO.

contigo

ANEXO N° 08

0138-2022-CTVC/APU

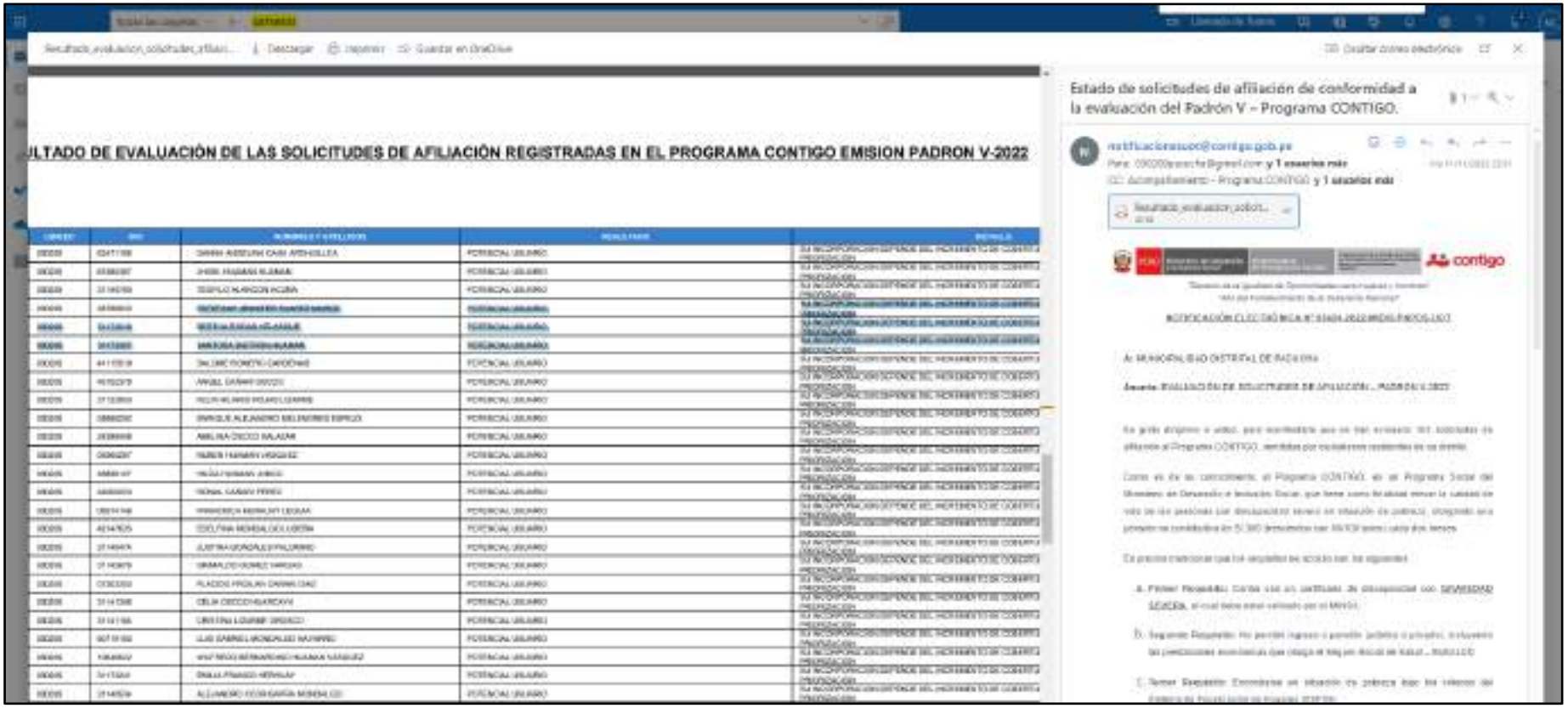

ULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON V-2022

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón V – Programa CONTIGO.

ANEXO N° 09

0139-2022-CTVC/APU

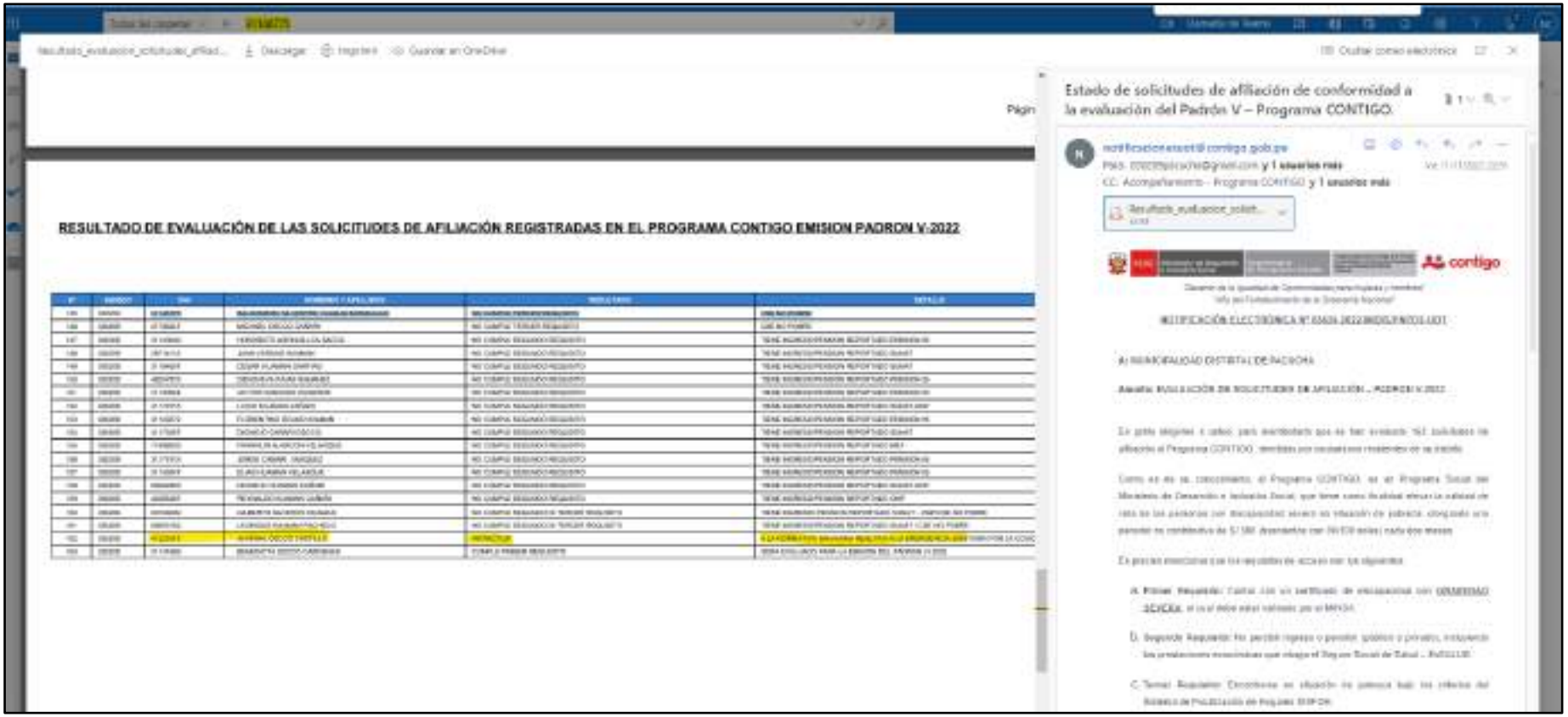

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON V-2022

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón V – Programa CONTIGO

ANEXO N° 10

0140-2022-CTVC/APU

LISTADO NOMINAL DE POTENCIALES USUARIOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES PREVIAS ESTABLECIDAD EN EL MANUAL N. °1-2022-MIDIS/PNPDS-DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA

Potenciales usuarios/os que no cumplen las condiciones previas – Programa CONTIGO

ANEXO N° 11

0140-2022-CTVC/APU

ESTADO NOMINAL DE POTENCIALES USUARIOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES PREVIAS ESTABLECIDAD EN EL MANUAL N. °1-2022-MIDIS/PNPDS-DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	UBIGEO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	RESULTADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Potenciales usuarias/os que no cumplen las condiciones previas – Programa CONTIGO

ANEXO N° 12

0140-2022-CTVC/APU

ANEXO N° 13

0141-2022-CTVC/APU

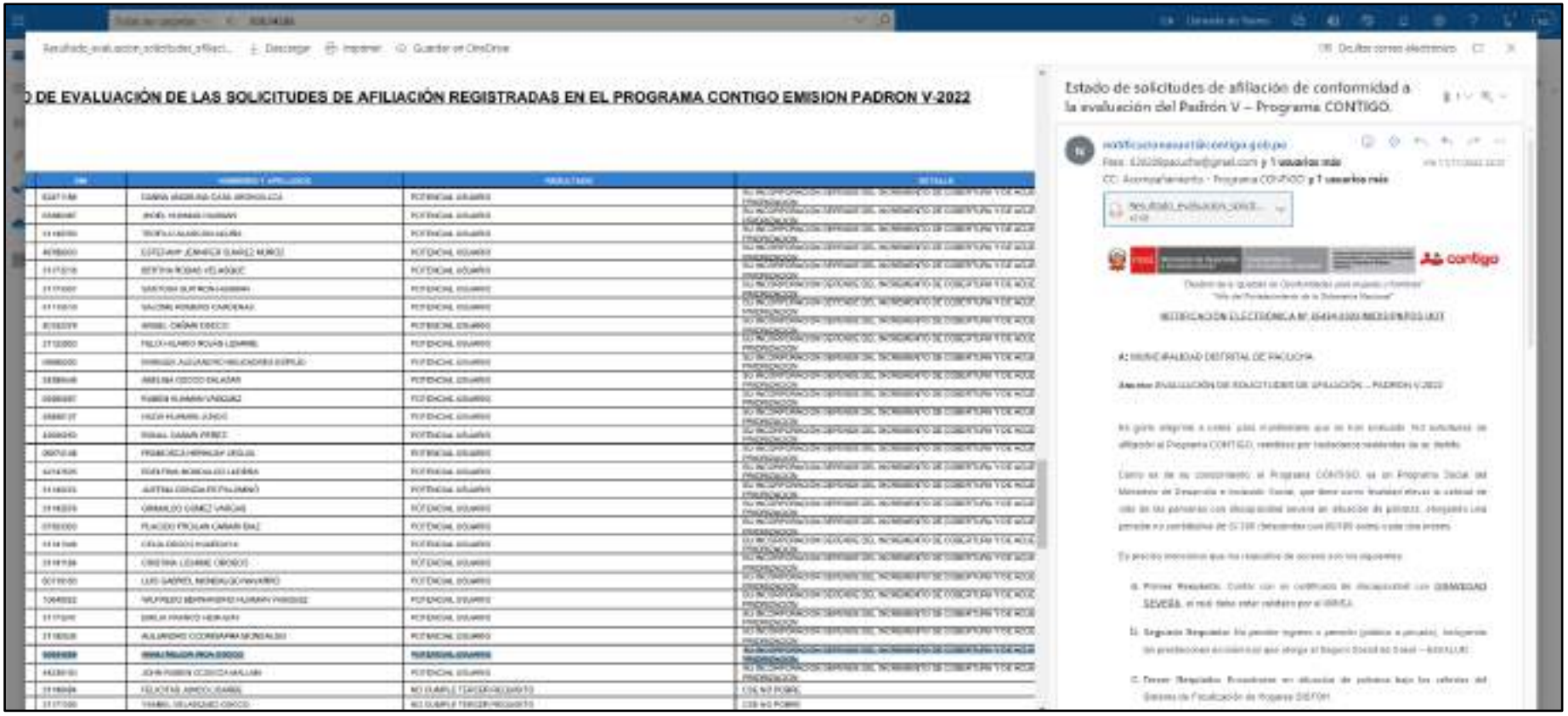

DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON V-2022

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón V – Programa CONTIGO